



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 12 de Agosto de 2013

494/13

Expte. N° 14.058/13

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el Departamento Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por la promoción de la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez;

Que mediante circular N° 03/13 se publicó en el portal de [todosunsa@unsa.edu.ar](mailto:todosunsa@unsa.edu.ar) y carteleras de la Universidad del 03 al 10 de Julio de 2013, la información del cargo vacante;

Que durante el plazo previsto para la recepción de presentaciones del personal que estuviere interesado, ingresó la nota N° 1375/13 mediante la cual la Srta. Elsa Adriana Gutiérrez solicita su inscripción como postulante al concurso PAU Interno - General;

Que el acta de cierre donde se registra la inscripción de la única postulante obra en el presente expediente;

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 230/08, se debe proceder a convocar a Concurso Interno General para cubrir la vacante;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar como postulante inscripta para cubrir, mediante concurso INTERNO – GENERAL un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07, para los Departamentos Docencia y Postgrado, del Agrupamiento Administrativo del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería a la Srta. Elsa Adriana GUTIERREZ DNI N° 24.337.690 con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 y/o de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a

//..



494/13

Expte. Nº 14.058/13

modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 5.587,04 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer a continuación el detalle de las siguientes condiciones generales y particulares, las misiones y funciones del cargo y el temario en general, dejando aclarado que este último no excluye otros temas que pudieran estar relacionados:

**Condiciones Generales:** Revistar como personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta y tener como mínimo un año de antigüedad.

**Condiciones Particulares:** Poseer Título Secundario (Excluyente).

**Dependencia Jerárquica:** De los Departamentos Docencia y Postgrado de esta Facultad.

**Misión:** Cumplimentar las acciones de carácter operativo, de asistencia a la gestión administrativa del Departamento Docencia, según las pautas impartidas por el nivel jerárquico.

**Funciones:**

- ❖ Ejecutar tareas de apoyo administrativo, relacionadas con las actividades propias del Departamento Docencia, según las instrucciones que le brinde su superior Jerárquico.
- ❖ Redactar notas, actas y actos administrativos, como así también toda otra documentación que produzca el Departamento o el Área.
- ❖ Atender al público, a través de todas las vías de acceso previstas para ello y brindar adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables al área, guardando estricta confidencialidad con respecto a la información contenida en expedientes a su cargo.
- ❖ Mantener Actualizado y organizado el archivo del Departamento.
- ❖ Ejecutar diligencias en el predio de la Universidad, a requerimiento de su superior jerárquico.
- ❖ Brindar colaboración al Departamento Postgrado.
- ❖ Realizar toda otra tarea que le sea requerida por los niveles jerárquicos y autoridades de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

**Evaluación entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 27 de agosto de 2013 a horas 09:00.

//...



494/13

Expte. N° 14.058/13

➤ **Jurado**

**Titulares:**

Sr. José Nicolás ROBERI	Facultad de Ingeniería
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Roberto GASPAS	Facultad de Ciencias Exactas

**Suplentes:**

Sr. Fernando LOPEZ HERRERA	Facultad de Humanidades
Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ	Facultad de Ingeniería
Sra. Adriana Antonieta MOLINA	Facultad de Ingeniería

- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 20, 21, 22, 23 y 26 de Agosto de 2013.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 4°.- Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, y notifíquese al postulante inscripto, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos  
RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA